DIRECCIÓN **JURÍDICA**

GOBIERNO NACIONAL

NOTA INTERNA

DJU50/853 /2021

A	:	**Dirección Operativa de Contrataciones**
De	:	**Dirección Jurídica**
Objeto	:	**EMITIR DICTAMEN – LCO N° 17/2021 "RENOVACION DE LICENCIAS AVYCE GENEXUS Y K2B TOOLS", ID N° 395.531**
Ref.	:	**Memorándum DOC 60 - 967/495/2021.**
Lugar y Fecha	:	**Asunción, 19 de noviembre de 2021.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), en respuesta al Memorándum DOC 60 - 967/495/2021 del 18.11.21, en los siguientes términos:

(1) Antecedentes

En fecha 18 de noviembre del 2021 por medio del Memorándum DOC 60 - 967/495/2021, se remite el Informe de Evaluación del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2021 "RENOVACION DE LICENCIAS AVYCE GENEXUS Y K2B TOOLS", ID N° 395.531.

La citada Contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el número de Orden 395.531.

Por Resolución PR/DL Nro. 715/21, de fecha 31 de agosto de 2021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

El Comité de Evaluación fue constituido por medio de la Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 fueron designados representantes de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020 representantes de la Dirección Jurídica y por Nota Interna DTI32-40/069/2021 se designa al funcionario Pedro Fretes – Director Interino de la Dirección de Tecnología de la Información.

Según el Informe de Evaluación de Ofertas, en el marco de la presente contratación, en fecha 16 de setiembre de 2021; se remitió la correspondiente invitación a las siguientes empresas: DATA LAB S.A., DELTANET S.R.L, EXCELSIS S.A., GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Por ende, la Dirección Jurídica, por medio del presente dictamen, procede a analizar la viabilidad de lo solicitado, realizando el análisis jurídico pertinente, conforme se expone a continuación.

Abg. Iván Vitartiga Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

Fátima Ruiz
Dirección Jurídica
PETROPAR

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306

(2) Análisis

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de noviembre de 2021, presentó su oferta la firma: SOLUCIONES INTEGRALES S.A., por un monto total de Guaraníes Ciento setenta y dos mil quinientos (Gs. 172.500.000).

En fecha 08 de noviembre de 2021, el Comité procedió al inicio de la evaluación de la oferta presentada en el marco de la citada contratación, en la cual se observa que la misma contiene una reseña del procedimiento, el análisis de los requerimientos establecidos en las bases del llamado y de la oferta recibida, así como la conclusión de la misma en fecha 17 de noviembre de 2021, en la cual recomienda:

1) DESCALIFICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2021 PARA LA "RENOVACION DE LICENCIAS AVYCE GENEXUS Y K2B TOOLS", ID N° 395.531.
2) DECLARAR DESIERTO el llamado de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2021 PARA LA "RENOVACION DE LICENCIAS AVYCE GENEXUS Y K2B TOOLS", ID N° 395.531, conforme al inciso b) del artículo 30 de la Ley 2051/03.

En atención a los aspectos enunciados precedentemente, sin entrar a realizar ningún análisis de la oferta presentada, se tiene que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, no obstante de conformidad al informe del Comité de Evaluación el precio unitario no fue multiplicado por la cantidad requerida (6), teniendo en cuenta que el mismo no puede ser modificado y de considerarse una corrección aritmética, no sería cubierta por la garantía de mantenimiento de oferta, tampoco se cumple con dicho requerimiento sustancial.

(3) Conclusión

De esta forma, la Dirección Jurídica considera atendible la recomendación del Comité de Evaluación; y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nro. 1.182/85 que "Crea Petróleos Paraguayos y establece su Carta Orgánica", la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR, a fin de que ésta dicte la Resolución correspondiente.

Es nuestro dictamen.

Abg. Iván Villalba Cantero
Director Jurídico
PETROPAR

Abg. Fátima Ruiz
Dirección Jurídica
PETROPAR

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría general: (+595 21) 452 306